

Guayaquil, Abril 2 de 2007

Señores Accionistas

ECUASERVITRANDING S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Visto los documentos de sustentación que han permitido el análisis y evaluación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal **2006**, en mi calidad de Comisario de **ECUASERVITRANDING S.A.** que forman parte del presente, anexo el Informe correspondiente al resultado de las actividades del Ejercicio Fiscal analizado, fundamentan nuestras funciones el Art. 321 de La Ley de Compañías.

Atentamente,


Econ. Ignacio Rogerio Rodríguez Soriano
RUC: 0904260056001



C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO

2. ANTECEDENTE

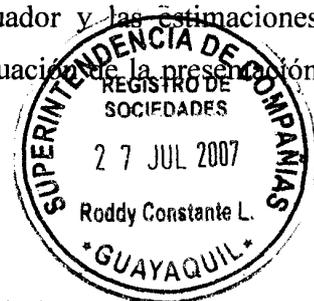
ECUASERVITRANDING S.A. se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normativas ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de transportación y tramitación de documentos aduaneros, autorizado debidamente por la Superintendencia de Compañías para ejercer actividades desde el 11 de diciembre del 2002.

Por cumplimiento de funciones que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía **H ECUASERVITRANDING S.A.** procedimos a realizar análisis y evaluación de los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2006.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de análisis pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complemento también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.3. Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.



2.4. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

5. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte del Examen efectuado, el estudio de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno para evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

6. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

4.3. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considerando en términos generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y



salvaguardar los activos de la compañía. El acceso de personal no autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la compañía.

- 4.4. Los componentes de los Estados Financieros de la compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación y sus principales cifras son las siguientes:

ACTIVO	2006
Activos Corrientes	\$ 4.228,19
Activo Fijo	\$ 1.846,33
PASIVO	
Pasivo Corriente	\$ 1.542,08
PATRIMONIO	
Patrimonio de los Accionistas	\$ 1.413,91
Utilidad no distribuida de años anteriores	\$ 1.037,91
Utilidad del Presente Ejercicio	\$ 2.706,77



- 4.8. La utilidad del presente ejercicio representa el 5.35% de los ingresos operativos; se anota que en estos resultados se han considerado los desgaste de los bienes de larga duración, entre los rubros principales de ingresos tenemos transportes sueldos y salarios mantenimiento de reparaciones combustible y lubricantes que en conjunto significan el 69.78% de los ingresos operativos del presente ejercicio económico
- 4.9. De los resultados se han amortizado las pérdidas tributarias en un porcentaje del 925.59 dolares y se corresponde al 21,25% del total de las utilidades .Se registra como provisión para Reservas Legales del 10 % de la utilidad después de los impuestos.
- 4.10. Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones tributarias.

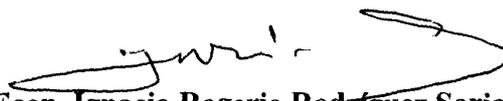
7. CONCLUSIÓN

Con los antecedentes antes expuestos, considero que la compañía **ECUASERVITRADING S.A.**, ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás Reglamentos que rigen en el entorno de las actividades desarrolladas en este Ejercicio Fiscal.

8. RECOMENDACIÓN

La empresa tiene que fijarse metas de cumplimientos que permitan maximizar beneficios y minimizar costos, priorizar gastos en los periodos siguientes para incrementar beneficios, creando estrategias y elaborando plan de acción que contribuyan a lograr un incremento en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía **ECUASERVITRADING S.A.**, terminado al 31 de diciembre del 2006.


Econ. Ignacio Rogerio Rodríguez Soriano



RUC. 0904260056001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992277580001

RAZON SOCIAL: ECUASERVITRADING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCES RODRIGUEZ VICTOR EMILIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 11/12/2002

FEC. CONSTITUCION: 11/12/2002

FEC. INSCRIPCION: 03/01/2003

FEC. ACTUALIZACION: 17/03/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTACION Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS ADUANEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEIBOS Calle: AV. COLINAS Número: 415 Intersección: CALLE NOVENA Manzana: B Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO VALDIVIA Telefono Trabajo: 042852257 Fax: 042852257 Email: ecuaservi@telcelnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: WESALAS

Lugar de emisión:



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 20/03/2006 10:03:11

Cárdenas Criollo Manuel R.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR